



La Tasa Google: conoce las características del nuevo impuesto digital

Recientemente se ha aprobado por el Consejo de Ministro un nuevo [Proyecto de Ley donde se contempla el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales](#) que va a afectar a las grandes empresas tecnológicas que actúan en nuestro país. Con dicho impuesto **se pretende generar ingresos públicos de las grandes empresas tecnológicas** que no tributan por determinadas operaciones y que, a partir de que entre en vigor la nueva Ley, sí lo harán. Dicho impuesto es más conocido por todos como “la **tasa Google**”, siendo uno de los primeros y principales gigantes tecnológicos afectados por este gravamen.

Según el Gobierno español, **se prevé una recaudación anual del impuesto de 968 millones euros**, cuantía inferior a la que se preveía hace un año, que alcanzaba los 1.200 millones de euros anuales. Dicha rebaja de la previsión se debe a la **desaceleración económica existente**, así como a la experiencia de otros países que ya han comenzado a tributar por este impuesto como es el caso de Francia, que ha sido uno de los primeros países en instaurar el nuevo impuesto digital de forma unilateral.

¿Cuál es el objetivo de instaurar la tasa Google?

Lo que **se pretende con dicho impuesto es que las empresas tributen en el lugar donde generen beneficios**. Debemos iniciar esta cuesti ...